



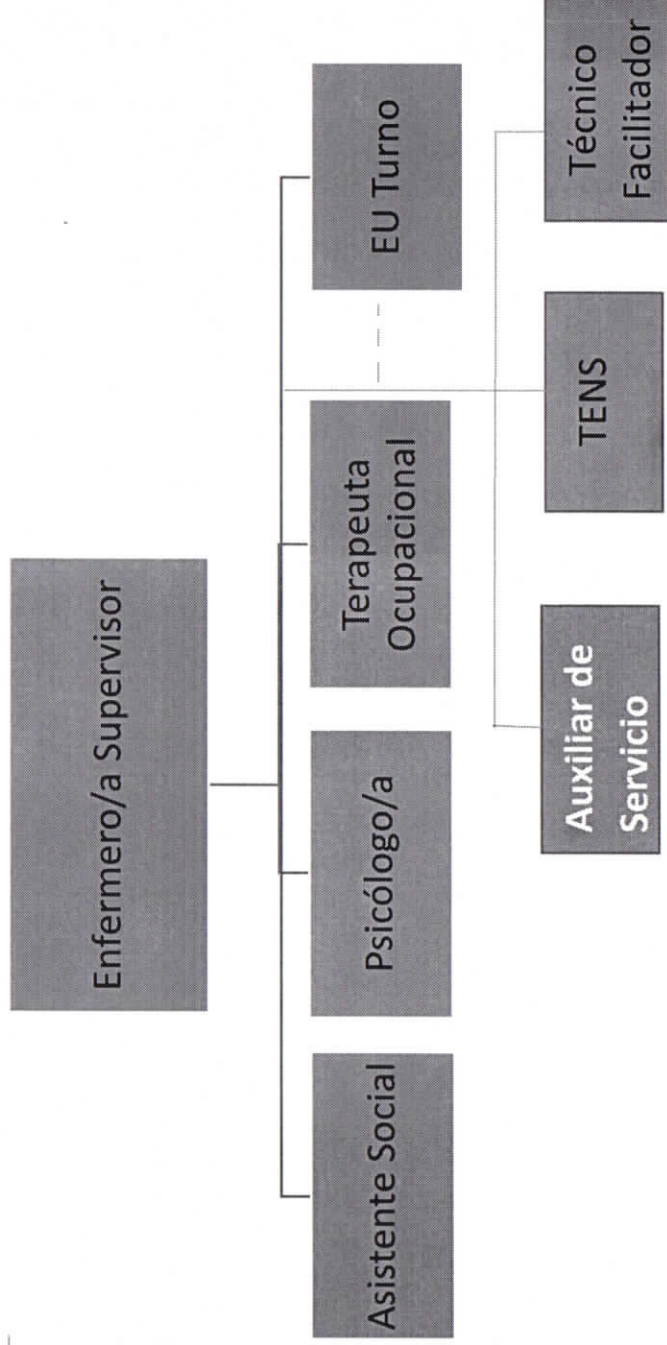
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

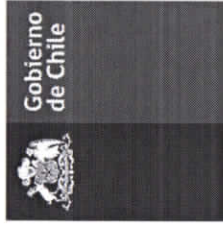
### FORMATO DE PERFIL DE CARGO

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR DE SERVICIO
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR PHILIPPE PINEL SERVICIO PSIQUIATRÍA GENERAL UHTIRI A2
ESTAMENTO	AUXILIAR DE SERVICIO
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA, 23° EUS
JORNADA DE TRABAJO	CUARTO TURNO
CARGO JEFATURA DIRECTA	JEFE/A DE UNIDAD

#### II. ORGANIGRAMA





SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

### III. OBJETIVO DEL CARGO:

Cumplir con funciones de aseo, higiene y orden de la Unidad, traslado de especies, acompañamiento terapéutico, labores de custodia y funciones de colaboración al Equipo Clínico, contribuyendo al bienestar de las y los usuarios de su Unidad.

### IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DEL CARGO:

- Asear, higienizar y ordenar las dependencias de la Unidad, incluidos el tendido y muda de camas, el aseo del pasillo de acceso a la unidad, escaleras interiores y patio.
- Recibir la alimentación de los usuarios desde la Central de Alimentación y distribuir en su Unidad.
- Gestionar y asistir el proceso de alimentación de los usuarios, incluyendo el lavado de los cubiertos y vajilla de las colaciones.
- Observar y apoyar en los horarios de alimentación de los usuarios, para generar hábitos de mesa y conductas sociales y de higiene adecuadas.
- Ejecutar el proceso de selección y traslado de ropa sucia, institucional y de los usuarios, hacia lavandería y su retorno a la Unidad.
- Reforzar hábitos de higiene y presentación personal de los usuarios.
- Realizar acompañamiento terapéutico según rotativa de turnos y cada vez que resulte necesario.
- Prestar apoyo y colaboración al Equipo Clínico de la Unidad cada vez que se requiera y/o resulte necesario, como asimismo informar sobre los cambios conductuales y emocionales que observe en los usuarios.
- Respetar y hacer respetar los deberes y derechos de los usuarios, como asimismo las normas de funcionamiento interno de la Unidad.
- Observación y vigilancia estricta de monitores de cámaras de circuito cerrado de vigilancia en conjunto con el Equipo Técnico Paramédico, según funciones asignadas a cada turno.
- Apoyar la ejecución del Plan de Evacuación en situaciones de emergencia, conforme a la distribución de funciones definidas para cada turno.



Gobierno  
de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

- Reforzar el acompañamiento de los usuarios en sus salidas por necesidades de atención a otros establecimientos, realización de trámites civiles, visitas a sus familiares y/o cualquier otra indicada por el Equipo Tratante.
- Reforzar el Acompañamiento Terapéutico en las diferentes actividades de intervención psicosocial, ocio y de ocupación del tiempo libre en que participen los usuarios.
- Apoyar el tránsito de los usuarios hacia áreas de servicios sanitarios y patio en caso necesario.
- Apoyar y reforzar en los cuidados y actividades de la vida diaria de los usuarios.
- Efectuar rondas por el área de dormitorios, en compañía de otro funcionario, durante las horas de descanso de los usuarios.
- Asistir y participar en las reuniones de Equipo de su Unidad.
- Contribuir a mantener un ambiente y clima laboral armónicos, con prevalencia de trabajo en equipo.
- Cumplir con los protocolos y normas del Establecimiento con énfasis en Normas de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).
- Participar en forma activa en las actividades de capacitación.
- Cautelar el cuidado y resguardo de la infraestructura, bienes de la Unidad y del Establecimiento.
- Cumplir indicaciones e instrucciones dadas por la jefatura (Enfermero/a Supervisor/a y/o Enfermero/a de turno).



### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<b>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>	<b>DFL PLANTA Nº09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA</b>	Alternativamente i) Licencia de Enseñanza Media o equivalente; o, ii) Haber sido encasillado en calidad de titular en la planta de auxiliares, al 1 de julio de 2008
		Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo: Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia. <ul style="list-style-type: none"><li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</li><li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</li><li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li><li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li></ul> No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: <ul style="list-style-type: none"><li>• Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</li><li>• Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</li><li>• Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</li><li>• Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</li><li>• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.</li></ul>



Gobierno  
de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

#### VI. REQUISITOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	Licencia de Enseñanza Media o equivalente
<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	Experiencia laboral mínima de 6 meses en tareas de mantención, higiene y ornato. Experiencia laboral mínima de un año como auxiliar de servicio en unidades clínicas en Instituciones de salud públicas o privadas.
<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	Capacitación en habilidades adaptativas (trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de conflictos, u otros atingentes al cargo). Mínimo 20 horas pedagógicas.  Capacitaciones en competencias técnicas (Manejo de residuos en Establecimientos de Salud (REAS), Reanimación cardiopulmonar básico (RCP básico), Capacitación en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), Calidad y acreditación y/o seguridad del paciente u otros atingentes al cargo) Mínimo 20 horas pedagógicas.

#### VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento en Calidad y Seguridad del Paciente.
- Conocimiento frente a situaciones de emergencia.
- Conocimientos de Aseo y desinfección según Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS).
- Conocimiento en Manejo de residuos en Establecimientos de Salud (REAS)
- Conocimiento de accidentes con fluidos corporales de alto riesgo biológico.



### VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

<p><b>APRENDIZAJE PERMANENTE:</b> Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Manifiesta interés por perfeccionarse en los conocimientos y destrezas atinentes a su campo de acción.</li><li>• Aplica los conocimientos y destrezas adquiridas, logrando adecuar su desempeño a las nuevas tecnologías y sistemas.</li><li>• Identifica mejoras en la forma de realizar su trabajo, dentro de su ámbito de acción.</li></ul>
<p><b>NIVEL 1 de DESARROLLO</b> Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utiliza un lenguaje suficientemente claro y preciso, logrando su comprensión por parte de otros.</li><li>• Mantiene silencio mientras su interlocutor le habla, logrando comprender el mensaje que se le envía.</li><li>• Utiliza canales de comunicación efectivos para hacer llegar sus mensajes a los distintos interlocutores que tiene.</li></ul>
<p><b>COMUNICACIÓN EFECTIVA:</b> Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.</p>	
<p><b>NIVEL 1 de DESARROLLO</b> Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.</p>	



<p><b>ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA:</b> Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.</p>	<p><b>NIVEL 1 de DESARROLLO</b></p> <p>Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna ante los requerimientos de los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cumple con las metas definidas, de acuerdo con los estándares de calidad establecidos</li><li>• Adiciona esfuerzos y recursos para salvar dificultades en la realización de sus funciones, con el fin de cumplir con las metas establecidas.</li><li>• Adecua su trabajo para dar respuesta y solución oportuna a los requerimientos de los usuarios</li></ul>
<p><b>ORIENTACION AL USUARIO:</b> Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.</p>	<p><b>NIVEL 1 de DESARROLLO</b></p> <p>Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Responde a las preguntas e inquietudes que le hacen los usuarios.</li><li>• Actúa con amabilidad ante los usuarios, respondiendo a las peticiones que están dentro de sus capacidades y atribuciones.</li><li>• Reconoce su ámbito de responsabilidad y deriva el requerimiento en caso que lo amerite, entre los recursos con que cuenta.</li></ul>

<p><b>NIVEL 1 de DESARROLLO</b></p> <p>Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado</p>	<p><b>TRABAJO EN EQUIPO:</b> Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asume su rol y trabaja para los logros del equipo de trabajo cuando le es solicitado.</li><li>• Establece relaciones recíprocas con los miembros de su equipo, en un marco de respeto mutuo.</li><li>• Respeta y hace propios los acuerdos del equipo para el cumplimiento de las metas establecidas.</li></ul>
--	--

<p><b>NIVEL 1 de DESARROLLO</b></p> <p>Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función.</p>	<p><b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO:</b> Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Asume responsabilidad por la realización de las tareas y metas que corresponden a su función, aplicando las nuevas prácticas que le han sido solicitadas.</li><li>• Genera iniciativas para la solución de los problemas que surgen en la realización de las tareas y metas asignadas.</li><li>• Utiliza los recursos disponibles para dar solución a los problemas que se le presentan.</li></ul>
--	---

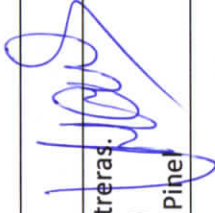
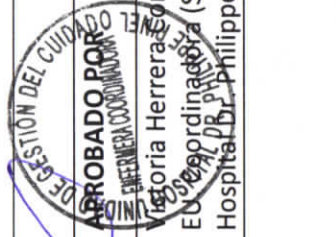




SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

Superior directo	Enfermera/o Supervisor de su Unidad.
Equipo de Trabajo directo	Equipo constituido por profesionales, Técnicos en Enfermería de Nivel Superior, Auxiliares y Médicos de su Unidad.
Clientes internos	Médicos, profesionales, Técnicos y Monitores de los servicios y unidades clínicas del establecimiento.
Clientes externos	Familiares de Usuarios hospitalizados en el Establecimiento.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	Mobiliario y equipamiento de trabajo de la Unidad en la que se desempeña
Responsabilidad sobre imagen institucional	Impacto Bajo

ELABORADO POR	PROBADO POR	FECHA
Nicole Caneo Zamora. E.U Supervisor/a UHTIRIA Hospital Dr. Philippe Pinel UHTIRIA 2	  Victoria Herrera Contreras. E.U Coordinadora (S) Hospital Dr. Philippe Pinel	Octubre 2022